

2024 Committee Recommendations:
Do Pass _____ Pass as Amended _____
Do Not Pass _____ Held in Committee _____

1 **Asunto:** El Consejo General se reúne cada 3 años
2 Escrito por: Joy'e Willman, Chair, Rules Committee; Johnny Earl, Chair, Operations
3 Committee; Thuy Huyen, Chair, Finance Committee; Steve Demarest, Immediate Past
4 President and Rules Committee Member
5 Presentado por: Rules Committee, Operations Committee, Finance Committee
6

7 **YA QUE**, los Estatutos del Local 503 de SEIU, OPEU actualmente requieren una sesión
8 ordinaria del Consejo General cada dos años, y

9 **YA QUE**, cada cuatro años, la sesión ordinaria del Consejo General se celebra poco
10 después de la convención de SEIU International, que, al igual que el Consejo General,
11 también consume recursos de personal, y

12 **YA QUE**, las sesiones ordinarias del Consejo General son eventos híbridos (presenciales
13 y en línea), y

14 **YA QUE**; en un año sin una gran campaña de negociación o una sesión regular del
15 Consejo General, se abriría espacio para organizar otros grandes eventos que atraigan a
16 un grupo más amplio de miembros, por ejemplo, a través de las Conferencias Delegados
17 y de Derechos Civiles y Humanos más frecuentes, lo que nos permitiría expandir y
18 diversificar nuestra base de liderazgo e involucrar a más miembros, y

19 **YA QUE**, nuestro Sindicato cuenta con la tecnología para celebrar grandes reuniones
20 virtuales y ha realizado varias votaciones electrónicas entre los delegados del Consejo
21 General para cambiar nuestros Estatutos en torno a cuestiones menos complejas entre los
22 Consejos Generales, y

23 **YA QUE**, los delegados del Consejo General pueden tomar decisiones entre los grandes
24 eventos híbridos del Consejo General, y los asuntos más complicados podrían llevarse a
25 una reunión provisional del Consejo General en línea, y

26 **YA QUE**, los locales pueden presentar problemas y propuestas a la Junta Directiva para
27 su remisión al Consejo General entre las sesiones ordinarias, y

28 **YA QUE**, el costo de un período ordinario de sesiones híbrido del Consejo General ha
29 aumentado a más de 1,1 millones de dólares, por lo tanto, pasar a un período de sesiones
30 híbrido del Consejo General de 3 años reduciría los costos directos por sí solos en más de
31 1,1 millones de dólares en seis años, y

32 **YA QUE**, Por lo tanto, un Consejo General trienal abriría la posibilidad de utilizar
33 recursos en otros lugares, por ejemplo, un mayor enfoque en apoyar a los líderes
34 miembros en torno a la construcción de sus sublocales, realizar campañas que afecten las
35 condiciones de trabajo e involucrar a más miembros en reuniones y eventos de toda el
36 Sindicato y, por lo tanto,
37

38 **Resuélvase que SEIU Local 503, Estatutos de la OPEU, Artículo VIII, Secciones 1 y**
39 **4 se enmienden de la siguiente manera:**
40

41 **ARTÍCULO VIII - GOBERNANZA DEL SINDICATO**

42 Sección 1. El Consejo General es el órgano supremo de gobierno del Sindicato y se
43 reunirá en sesión ordinaria ~~cada año~~ ~~par~~ en el tercer año calendario siguiente al período
44 ordinario de sesión anterior.

45 * * * * *

46 Sección 4. Además de estos Estatutos, el Sindicato mantendrá un documento rector
47 denominado Políticas y Procedimientos Administrativos (AP&P). En la medida en que
48 una disposición de la AP&P entre en conflicto con una disposición de estos Estatutos,
49 prevalecerán los términos de estos Estatutos.

50 (a) El documento de AP&P puede ser enmendado tanto por el Consejo General como por
51 la Junta Directiva. Las disposiciones adoptadas por mayoría de votos del Consejo
52 General se mantendrán distintas de las adoptadas por la Junta Directiva. Las
53 disposiciones adoptadas por el Consejo General sólo podrán ser modificadas por la Junta
54 Directiva utilizando el proceso del Consejo General, a menos que una disposición no
55 haya sido reafirmada o modificada por el Consejo General durante más de ~~cuatro (4)~~ seis
56 (6) años. * * *

57

58 **Resuélvase, además, que el Local 503 de SEIU, los Estatutos de la OPEU, Artículo**
59 **IX, Secciones 1 y 2 se enmienden de la siguiente manera:**

60

ARTÍCULO IX - EL CONSEJO GENERAL

61 Sección 1. (a) El Consejo General se reunirá en sesión ordinaria dentro del Estado de
62 Oregón durante cada tres años ~~par~~es en las fechas y lugares y por los medios fijados por
63 la Junta Directiva.

64

* * * * *

65 (c) Entre las reuniones del Consejo General, el Presidente, junto con el Director Ejecutivo
66 y la Junta Directiva, se comunicará regularmente con los delegados del Consejo General
67 en relación con los asuntos de la Unión y la Junta Directiva, y convocará reuniones de
68 delegados no relacionadas con el manejo, según sea necesario en los años calendario sin
69 una sesión ordinaria para los asuntos del Consejo General y el desarrollo de los
70 delegados. Al menos una vez al año, el Director Ejecutivo, junto con el Presidente,
71 informará a los delegados sobre el estado de las resoluciones del Consejo General.

72

Section 2.

73

* * * * *

74 (c) los delegados con derecho a voto serán elegidos para cumplir un mandato de ~~dos (2)~~
75 tres (3) años antes de cada período ordinario de sesiones del Consejo General en el
76 mismo año calendario. Los suplentes que se conviertan en delegados ~~en el Consejo~~
77 ~~General~~ se convertirán en delegados registrados por el resto del período de ~~dos (2)~~ tres
78 (3) años.

79 **Resuélvase, además, que el Local 503 de SEIU, Estatutos de la OPEU, Artículo XI,**
80 **Sección 1 se enmiende de la siguiente manera:**

81

82

83

84

ARTÍCULO XI - CONSEJO DE DIRECTORES

85 Sección 1. La Junta Directiva del Sindicato (la Junta) está compuesta por: (a) Directores
86 que ocupan los puestos establecidos en el Apéndice 1 de estos Estatutos, incluido el
87 Presidente del Local 001 de Jubilados; (b) los funcionarios estatales; y c) El ex Presidente
88 inmediato.

89 (a) Las elecciones de Directores/Subdirectores se llevarán a cabo en conjunto con la
90 elección de los Funcionarios Estatales después de la sesión trienal ~~bienal~~ del Consejo
91 General programada regularmente.

92 (b) El mandato de la Junta, incluidos los funcionarios estatales, comenzará con la
93 instalación el viernes inmediatamente anterior a la primera reunión plenaria de la Junta,
94 programada regularmente, después de completar el conteo de votos. El Presidente y el
95 Vicepresidente del Local 001 de Jubilados servirán por un período de dos años y serán
96 instalados en la primera reunión completa de la Junta en mayo, inmediatamente después
97 de su elección local.

98
99 **Resuélvase, además, que el Local 503 de SEIU, los Estatutos de la OPEU, Artículo**
100 **XV, Secciones 5 y 6 se enmienden de la siguiente manera:**

101 **ARTÍCULO XV - ELECCIONES**

102 Sección 5. Reglas Especiales para la Elección de Funcionarios, Directores y
103 Subdirectores Estatales. Estas reglas se aplicarán a la realización de las elecciones de
104 Funcionarios Estatales y de la Junta Directiva, además de las salvaguardas y
105 procedimientos especificados en la Sección 3 anterior.

106 * * * * *

107 (b) Las nominaciones estarán abiertas y los formularios se pondrán a disposición de todos
108 los miembros elegibles en todo el estado a más tardar el último lunes de junio del mes
109 anterior al mes inmediatamente anterior a la sesión ~~trienal bienal~~ del Consejo General del
110 año electoral y las nominaciones se cerrarán a las 5:00 pm del viernes anterior al Concilio
111 General.

112 * * * * *

113 Sección 6. Reglas especiales para las elecciones en los locales.

114 * * * * *

115 (b): Las elecciones para Representantes Locales y delegados del Consejo General se
116 llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos provistos en los documentos rectores
117 del Local, siempre y cuando no sean incompatibles con la ley o estos Estatutos.

118

119 **Resuélvase, además, que el Local 503 de SEIU, los Estatutos de la OPEU, Artículo**
120 **XVII, Sección 6 se enmienden de la siguiente manera:**

121 **ARTÍCULO XVII - COMITÉS**

122 Sección 6. El Comité de Finanzas de la Unión estará compuesto por el Tesorero, como
123 presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y los miembros designados de conformidad
124 con la Sección 1 de este Artículo. El Comité de Finanzas deberá:

125 (a) Elaborará planes para financiar adecuadamente al Sindicato y, ~~deberá en los años~~
126 ~~pares con una sesión ordinaria del Consejo General,~~ presentar a ~~su~~ la Junta Directiva en
127 su reunión de Junta Directiva anterior a la reunión a la ~~sesión del Consejo General,~~ un
128 presupuesto de ingresos, gastos y saldos presupuestarios estimados para el año fiscal
129 siguiente. ~~En los años impares sin una sesión ordinaria del Consejo General,~~ la misma
130 información se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, en ~~su~~ la última reunión
131 de la Junta Directiva en el año fiscal.

132

133 **Resuélvase, además, que el Local 503 de SEIU, Estatutos de la OPEU, Artículo XIX,**
134 **Sección 6 se enmiende de la siguiente manera:**

135 **ARTÍCULO XIX - ASUNTOS FINANCIEROS GENERALES**

136 Sección 6. El presupuesto anual total del Sindicato, aprobado por el Consejo General, o
137 por la Junta ~~en los años impares sin una sesión ordinaria del Consejo General,~~ no podrá
138 excederse, salvo por autorización de la Junta Directiva o del Consejo General.

- 139 **Resuélvase, además, que la capacitación y comunicación de los Representantes**
- 140 **Locales incluya asesoramiento sobre la presentación de las medidas propuestas por**
- 141 **el Consejo General entre las sesiones ordinarias a la Junta Directiva.**

DECLARACIONES DE IMPACTO

Financiero: La Junta asignó un presupuesto de \$1 millón para el Concilio General en 2024, siendo los principales factores del costo la comida, hoteles, y servicios de interpretación. El aumento del costo con inflación para el Concilio General fue significativo, el costo en 2022 fue \$800,000.

Esta resolución insta al concilio general a que se reúna entre concilios generales, y dependiendo de si eso fuera en persona o no, podría tener costos asociados con ello. Si dichas reuniones fueran virtuales, no habría costos adicionales.

Sin saber cuáles son los incrementos en costo, si asumimos un 4% de inflación anual, que es una consideración más baja que los costos actuales de inflación que hemos percibido en los últimos 6 años, los costos a lo largo de 6 años serian equivalentes a los ahorros de costo que se muestran debajo.

| | Every 2 years (4% inflation/yr) | Every 3 years (4% inflation/yr) |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| current 2024 | \$1,000,000 | |
| 2025 | | |
| 2026 | \$1,080,000 | |
| 2027 | | \$1,120,000 |
| 2028 | \$1,166,400 | |
| 2029 | | |
| 2030 | \$1,259,712 | \$1,254,400 |
| Total cost for 6 years | \$3,506,112 | \$2,374,400 |

Savings over 6 years \$1,131,712

Equidad: Realizar una transición a que el Concilio General se junte cada tres años permitirá a nuestro sindicato a destinar recursos para apoyar eventos e iniciativas que mejoran el acceso para los miembros que enfrentan dificultades para participar, en forma más efectiva. Este cambio permite que se lleven a cabo con mayor frecuencia las Conferencias de Delegados, Conferencias de Derechos Civiles y Humanos, y otros eventos, fomentando mayor representación y liderazgo dentro del sindicato. Al involucrar un rango más amplio de miembros en la toma de decisiones, y expandir las oportunidades más allá de los roles de gestión para incluir posiciones como CAT, delegado, y líder de grupo, podremos servir mejor a nuestra diversa membresía. Adicionalmente, crear avenidas para que los miembros se involucren entre reuniones de Concilio General nos

asegura que las voces diversas sean escuchadas e incluidas en los procesos de toma de decisiones, reforzando nuestro compromiso hacia la equidad e inclusión.

Legal: El pase de esta resolución no tendría impacto en la capacidad del Sindicato de realizar todas las funciones necesarias de administración. El Sindicato ya implementa el voto fuera de sesión cuando se presentan inconvenientes que deben ser abordados por delegados del Concilio General, entre sesiones del Concilio General. Llevar a cabo el Concilio General cada tres años ahorraría una cantidad sustancial de dinero y tiempo que el personal dedica a prepararse para el Concilio General cada dos años, que podrían ser reasignados para apoyar otras necesidades de representación de miembros, como llevar a cabo Conferencias de Delegados más frecuentemente, u otros entrenamientos para representación.

Político: Reducir la frecuencia del Concilio General podría crear más espacios para otros eventos, incluyendo una posible conferencia política, o sesiones de entrenamiento adicionales para miembros que estén interesados en CAPE y el programa político.